

Puerto Montt, 31 AGO. 2016

RES. EX. SII N° 614 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos contenida en el artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Resolución N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, y sobre delegación de facultades, modificada por la Resolución Ex. N°96 de 2013, la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos de la X Dirección Regional requiere los bienes y servicios individualizados en las Órdenes de Compra y Trabajo que se adjuntan.

2° Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en la Resolución N°1055 de 2010, modificada por la Resolución Ex. N°96 de 2013 que fija el procedimiento para la Adquisición, Arrendamientos, Reparación, Mantenimiento e Instalación de Bienes Muebles e Inmuebles; para la Contratación de Servicios Personales y No Personales, y en general, para todo Acto, Contrato y Otras Convenciones Necesarias para normar el adecuado y oportuno suministro de los Bienes y Servicios requeridos para el correcto desarrollo y cumplimiento de las obligaciones que le son propias al Servicio de Impuestos Internos, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y acompaña a la misma.

RESUELVO.

I. AUTORIZÁSE a la Oficina de Administración, dependiente de esta X Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo a los convenios suscritos y a las órdenes de compra, trabajo y/o reparación respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.

OC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
28	29-07-16	Samuel Brito Jorquera	\$ 96.000	532-04-01-02
OT	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
6	23-06-16	Comercial Nahum Nahum Jacob y Otros Limitada	\$ 50.000	532-06-04-01
7	23-06-16	Comercial Neumann SpA	\$ 40.900	532-06-02-01
9	07-07-16	Chiloé Motores Ltda.	\$ 49.500	532-06-02-01
12	13-07-16	Marcelo Hinojosa Quiroz	\$ 35.700	532-06-01-01
14	25-07-16	Chiloé Motores Ltda.	\$ 73.760	532-06-02-01
15	29-07-16	Sergio Rojas Oyarzo	\$ 42.000	532-06-01-01

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



VRR/pvm
Distribución:

- Dirección Regional
- Oficina Administración
- Sección Finanzas


CRISTIAN GOMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL





CHILOEMOTORES

CHILOE MOTORES LTDA.

COMPRA VENTA DE VEHICULOS REPUESTOS Y SERVICIOS
RECONSTRUCCION DE MOTORES

PANAMERICANA NORTE 1773 - FON0 (65) 2635954 - FAX (65) 2630852
CASTRO



R.U.T.: 78.290.160-5

FACTURA

Nº 050482

S.I.I. - CASTRO

Fecha Vigencia Emisión Hasta 30 Junio 2017

Fecha : CASTRO, 28 de Julio de 2016

Señor(es) : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Dirección : SAN MARTIN 80 3º PISO

Giro : FISCAL

R.U.T. : 60,803,000-K

Ciudad : PUERTO MONTT

Fono : 632420

Condición de Vta : CREDITO

Ordenes Servicio Técnico nro(s) 45915

CANT.	CODIGO	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
7.00	MOBIL DELVAC MX 15W40, 208LT		5,100	35,700
1.00	GOLLILLA COBRE TAPON		580	580
1.00	FILTRO ACEITE MAHINDRA		12,580	12,580
1.00	MANO DE OBRA		24,900	24,900
Son: SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA.-			NETO	61,983
Nombre: <i>[Firma]</i>			19.00% IVA	11,777
C...: <i>F-069-633-9</i>			TOTAL	73,760
FECHA: _____				



El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

IMPRESOS S&B - F/FAX 272729 - PTO. MONTT

ORIGINAL: CLIENTE

[Firma]
Firma Cliente

[Firma]
Firma Recepcionista

Información al Cliente

[Empty box for customer information]

